

DECRETO.- En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 23.3, de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, y 47.2, del Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, y verme imposibilitado para el ejercicio de las funciones como titular del cargo de la Alcaldía-Presidencia a causa de VIAJE INSTITUCIONAL, durante el período comprendido entre el día 20-22 de 2012, confiero expresa delegación de plenitud de funciones a los señores Tenientes de Alcalde:

- 1º.- D. Francisco José Salido Porras
- 2º.- D. Francisco Artacho Fernández
- 3º.- D. Joaquín José Villazón Aramendi
- 4º.- Dª Encarnación González Pérez
- 5º.- Dª Elena Galán Jurado
- 6º.- D. Manuel Arroyo García
- 7º.- Dª Mª del Carmen Florido Flores

Por el orden de su nombramiento (Decreto de esta Presidencia de **13 de Junio de 2011**), sustituyéndose por el expuesto y siempre que se den idénticas y acreditadas razones de ausencia por más de 24 horas del término, enfermedad o impedimento justificado, dejando constancia de las mismas en el orden sucesivo, mediante diligencia que anotará y firmará el Secretario en el reverso de la presente Resolución y que se notificará al Teniente de Alcalde sustituto, al resto y a los Jefes de Departamentos Municipales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Titular D. **JAVIER CARNERO SIERRA**, en Benalmádena, a 19 de abril de 2012.


EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,


DILIGENCIA DE EJECUCIÓN.-

Notifíquese por copia simple a los 3. primeros Tenientes de Alcalde y a los Jefes Servicios Municipales todos/

Benalmádena, a 19.4. de 2012.
EL SECRETARIO,

5.

DILIGENCIA DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN SUCESIVA.

Para acreditar que el Sr. Teniente de Alcalde, N° _____ D./D^a _____, con delegación expresa del Sr. Alcalde Titular para su sustitución, según se expresa en el anverso de esta Resolución, ha acreditado expresamente el estar imposibilitado para el ejercicio temporal de la Alcaldía a causa de _____, por lo que en ejecución de la Orden de Delegación referida pasa a desempeñarla D./^a _____, notificándose a los interesados.

Benalmádena, a de de 20__
EL SECRETARIO,